

LA IGUALDAD NOS HACE MÁS FUERTES

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

8 DE MARZO DE 2010

Desde la Federación de Servicios Públicos de la UGT reafirmamos nuestro compromiso con la eliminación de todas y cada una de las causas que ocasionan la discriminación sobre las mujeres. Según los datos del Registro Central de Personal, en su último informe, más del 51% del personal de la Administración General del Estado somos mujeres. El mayor número de mujeres en las diferentes Administraciones se encuentra en las Comunidades Autónomas, con un porcentaje de casi el 66% del personal. Por sectores el mayor número se encuentra en las Instituciones Sanitarias.

El Acuerdo para la Función Pública en el marco del Diálogo del pasado 25 de septiembre prevé que las empleadas públicas puedan conseguir la expedición de Certificados de Profesionalidad y Títulos de Formación Profesional. Esto nos abrirá grandes posibilidades de Promoción Interna y

Carrera Profesional. La estadística a la que nos referíamos antes, deja claro que en los niveles 30 el número de mujeres es del 30%. De esta manera podremos romper el famoso techo de cristal que nos impide alcanzar los puestos de decisión en las administraciones Públicas.

En cuanto a las diferencias salariales entre mujeres y hombres, consideramos que el acuerdo alcanzado por medio del Estatuto Básico de la Función Pública para reconocer los trienios a todo el personal no fijo, ha tenido una repercusión positiva a la hora de disminuir dicha brecha salarial. Ello no es sólo importante en el momento actual, también lo será a la hora de acceder a una pensión de jubilación, ya que hará que ésta sea más elevada por el aumento de cotización.

LA IGUALDAD NOS HACE MÁS FUERTES

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

8 DE MARZO DE 2010

Otro aspecto que se ha de continuar impulsando y que también se incluyó en el Acuerdo del 25 de septiembre, es la constitución de la Comisión de Igualdad en el marco de la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas que lleve a cabo implementación de los Planes de Igualdad de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la Función Pública, así como todas las actuaciones necesarias para combatir el acoso laboral y sexual, la violencia de género y el lenguaje administrativo sexista.

En cuanto al uso de los tiempos, es muy importante la reivindicación de que los permisos llamados de conciliación de la vida personal y laboral, incorporen medidas que en la práctica supongan corresponsabilidad. Dichos permisos no son incorporados únicamente para las mujeres, también son incorporados para los hombres. Sin embargo, en la práctica, la gran mayoría de estos

permisos son solicitados por un amplio número de aquellas.

Por todo ello, tenemos muchas razones para la movilización. Desde la FSP-UGT llamamos a la participación a todas las trabajadoras y trabajadores, en los distintos actos y manifestaciones que se van a desarrollar con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

PARTICIPA